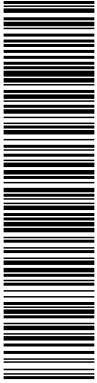


DOCUMENTO Extracto: 88831 26665 - 1. ANUNCIO CONCESIÓN SUBVENCIÓN ITI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A6WVC-WEP6J-8DY0M Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FELIX SABIO REDONDO, Concejal Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/01/2022 11:32	ESTADO FIRMADO 24/01/2022 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 88831_A6WVC-WEP6J-8DY0M_FDFE0BF66A4FF0F9F84E798EA2398EB9F96EC41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



ANUNCIO

PROGRAMA SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SAE, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (INICIATIVA ITI) DE CÁDIZ Y JAÉN, REGULADA EN LA ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 (CORRECCIÓN DE ERRORES BOJA Nº 241 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021).

Mediante el presente anuncio se informa que según Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una Subvención, en Régimen de Concurrencia no competitiva, en el marco de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las zonas de inversión territorial integrada (iniciativa ITI) de Cádiz y Jaén, regulada en la Orden de 14 de octubre de 2021, convocada por Resolución de 8 de noviembre de 2021 (corrección de errores BOJA nº 241 de 17 de diciembre de 2021), notificada a este Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con fecha 27/12/2021, **se le ha concedido** al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con NIF P-1103200-J, la cuantía de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (1.234.320,00 €), para la contratación de 139 demandantes de empleo no ocupados correspondiente al colectivo de entre 18 a 29 años, ambos inclusive, que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, consistente en un incentivo de 8.880,00 € por cada contrato de 6 meses de duración, a jornada completa, en un grupo de cotización del 4 al 10. **Dicha Ayuda está cofinanciada por la Junta de Andalucía y los Fondos Social Europeo correspondiente al programa operativo FSE Andalucía 2014-2020.**

El desglose de la ayuda concedida según Códigos de Ocupación es el siguiente:

Nº Obra Servicio	Código Ocupación	Nº puestos de trabajo	Importe por Incentivo	Importe Ayuda
4	95121019	10	8.880,00 €	88.800,00 €
3	94311020	19	8.880,00 €	168.720,00 €
2	43091029	7	8.880,00 €	62.160,00 €
1	45001019	2	8.880,00 €	17.760,00 €
6	94411010	91	8.880,00 €	808.080,00 €
5	96011029	10	8.880,00 €	88.800,00 €
Nº TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS		139	TOTAL AYUDA	1.234.320,00 €

Fdo. Félix Sabio Redondo

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.